



INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAZ

30 de junio de 2024

BOGOTÁ D.C. 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Carlos Fernando Galán Pachón

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Miguel Andrés Silva Moyano

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Isabelita Mercado Pineda

Consejera Distrital de Paz, Víctimas y R.

Patricia Paola Padilla Lara

Directora de Paz y Reconciliación

Héctor Julián Silva González

*Jefe Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General*

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Ana María Cadena Ruíz

Secretaria Distrital de Hacienda

Claudia Marcela Numa Páez

Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy

Profesional especializada de la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda

*Contratista
Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal*

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Úrsula Ablanque Mejía

Secretaria Distrital de Planeación

Julio Alejandro Abril Tabares

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Aidee Sánchez Corredor

Directora Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Jorge Enrique González Garavito

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Díaz

Profesional Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFP: Acuerdo Final de Paz

ARN: Agencia de Reincorporación y normalización

BogData: Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda

CRP: Certificado de registro presupuestal

CEV: Comisión para el esclarecimiento de la verdad

DPR: Dirección de Paz y Reconciliación

EICD: Empresas Industriales y Comerciales del Distrito

FDL: Fondos de Desarrollo Local

NNA: Niños, niñas y adolescentes

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

PDET B-R: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región

OCPVR: Oficina Consejería Distrital de Paz Víctimas y Reconciliación

PMR: Productos, Metas y Resultados

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SEGPLAN Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

SIVJNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

TPCP: Trazador Presupuestal de Construcción de Paz

Contenido

Índice de siglas y Abreviaturas	5
Introducción	6
Objetivo	8
1. Contexto: Importancia del trazador para las decisiones de ciudad	9
2. Proceso de marcación y acompañamiento para La marcación	10
3. Análisis de Resultados	15
3.1. Marcación Impacto Directo	16
3.1.1 Análisis por tipo de gasto Impacto directo	16
3.1.2 Marcación por Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	18
3.1.3 Marcación por Categorías y Subcategorías	24
3.1.4 Marcación Directa por sectores y entidades – FDL	29
3.1.4.2 Marcación Fondo de Desarrollo Local- Impacto Directo	34
3.2 Marcación de Impacto Indirecto	36
Conclusiones y recomendaciones	44

Gráfica 1. Categorías y Subcategorías Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TCP)	14
Gráfica 2. Porcentaje de Marcación de metas por tipo de impacto	15
Gráfica 3. Recursos de inversión por Sectores y FDL. Impacto Directo.	17
Gráfica 4. Porcentaje de recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo	24
Gráfica 5. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Directo, marcación Segplán.	25
Gráfica 6. Recursos de inversión marcados por sectores Impacto Directo	30
Gráfica 7. Recursos de Inversión comprometidos por Fondo de Desarrollo Local. Impacto Directo-Segplán	35
Gráfica 8. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto, marcación Segplán-BogData.	41
Tabla 1. Cronograma de actividades Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TCP)	11
Tabla 2. Relación de Entidades que participaron en las socializaciones del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz –(TCP)	12
Tabla 3. Ejecución de recursos con Impacto Directo por tipo de entidad	16
Tabla 4. Recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo	19
Tabla 5. Recursos por Categorías y Subcategorías. Impacto Directo	25
Tabla 6. Recursos por Entidades. Impacto Indirecto	35

El Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, estableció en su Artículo 37 lo siguiente: “Trazador Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportaran el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal, definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y **construcción de paz...**”, en cumplimiento de los artículos 219 y 220 de la Ley 1955 de 2019¹, Adicionalmente el artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024 “Bogotá Camina Segura” establece que “la Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirán los trazadores necesarios para el seguimiento a políticas transversales tales como la de equidad de género, niñez, jóvenes, población con discapacidad, cultura ciudadana, grupos étnicos, construcción de paz y los demás que se definan, así como la metodología para su reporte y consolidación. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital identificarán los recursos asociados a dichos trazadores y reportarán su cumplimiento”. Evidenciándose el compromiso de la actual administración por continuar visibilizando los recursos que comprometen las entidades para la construcción de paz.

Para dar cumplimiento a las normas citadas anteriormente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, con la asistencia técnica de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, formularon el trazador presupuestal de Construcción de Paz, brindando lineamientos para su implementación, expidiéndose la Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz–TPCP, el cual se encuentra en la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En la referida Guía se hace referencia que la marcación del TPCP, se realiza en dos (02) instrumentos de información SegPlan y BogData, y para el Impacto Directo la información presupuestal es complementaria entre los sistemas. En este mismo sentido en SegPlan se registra información del presupuesto de inversión, y las entidades que registran información

¹ Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

corresponden a las del nivel central, establecimientos públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Fondo de Desarrollo Local (FDL); por su parte en BogData y los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), se registra información del presupuesto de inversión y funcionamiento y marcan las entidades del nivel central, establecimientos públicos y EICD. Es importante aclarar que los FDL sólo reportan recursos de funcionamiento a la SDH cuando aplique.

Por su parte, para los recursos marcados con Impacto Indirecto, la diferencia de las cifras de los recursos ejecutados en SegPlan vs BogData obedece a que los recursos del primero son de carácter indicativo y los segundos corresponden a recursos debidamente ejecutados, de acuerdo con lo registrado en el Certificado de Registro Presupuestal–CRP.

En este sentido, en el desarrollo de este informe se relacionan los avances en la formulación e implementación del **Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP)**, a través de un análisis de los recursos asignados con marcación de impacto directo e indirecto, así como un estudio frente a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel general, se establecen conclusiones y recomendaciones que permitirán continuar trabajando en el fortalecimiento del reporte del Trazador, con el fin de que se identifiquen todas las acciones que se están realizando y que deben ser integradas en la marcación por parte de los diferentes Sectores de la Administración Distrital y los FDL.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados del análisis de la marcación realizada al TPCP con corte al 30 de junio de 2024, por parte de las diferentes entidades del nivel central, EICD y FDL. Lo que permitirá comprender la ejecución de la Administración Distrital para aportar en la construcción de Paz, y con ello evidenciar las acciones que impactan directa o indirectamente a la población víctima, a excombatientes y comunidad en general, que se encuentran ubicadas en los diferentes territorios de la ciudad y que aportan en la materialización de ejercicios de reconciliación y fortalecimiento del tejido social, que contribuyan en la garantía de los derechos de dichas poblaciones, de tal forma que se continúe posicionando a Bogotá como gestora e implementadora de procesos para la construcción de paz.

1. CONTEXTO: IMPORTANCIA DEL TRAZADOR PARA LAS DECISIONES DE CIUDAD

La implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante Acuerdo Final de Paz (AFP) suscrito por el Gobierno Nacional, en Bogotá se estableció a través del Propósito de Ciudad No. 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, con el logro de Ciudad No. 21 *“Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha”*, y con el Programa “39. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado”.

Para dar cumplimiento a los mencionado se formularon 2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región–PDET B-R con carácter reparador, se implementó una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes y un proceso de articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR-orientado a la planeación y ejecución de ejercicios de reconciliación.

En este marco y para las futuras administraciones, el TPCP busca que se integren: acciones, estrategias y procesos orientados a la reducción de las violencias, la transformación creativa de los conflictos y el uso de medios pacíficos para su resolución, contemplando las necesidades y características específicas de los territorios y comunidades en donde se desarrollen dichas apuestas para la reconciliación en donde se propicie el diálogo, la reconstrucción de la confianza institucional, el encuentro y reconocimiento de actores que se consideran antagónicos o no, así como las medidas o actividades que apunten a la reincorporación y reintegración de excombatientes y firmantes del acuerdo de paz, y la puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición².

² Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP.

2. PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN

En cumplimiento del artículo 37 del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría General en cabeza de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación -OCPVR, con el acompañamiento de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, inicia el proceso para la formulación del TPCP en la vigencia 2022, el cual se surtió a través de 2 etapas: la primera etapa se concentró en la elaboración de la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz–TPCP” que implicó la revisión conceptual del marco general de construcción de Paz, realización de diferentes mesas de trabajo para la estructuración de las categorías y subcategorías. La segunda etapa surtida para contar con la aprobación de la guía de uso, socialización e inicio de la marcación por parte de las diferentes entidades. A continuación, se relacionan las principales acciones que facilitaron contar actualmente con la marcación en los instrumentos de información de las categorías y subcategorías del TPCP.

El 20 de mayo del 2022, la Secretaría General entregó a través del radicado 2-2022-15605 a la SDP y SDH, la primera versión de la “Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP”. El 3 de junio de 2022 las Secretarías de Planeación y Hacienda, en un taller presencial, retroalimentaron el documento, brindando observaciones en relación con el alcance del trazador en el marco de la implementación del acuerdo, atendiendo a los criterios del enfoque diferencial y poblacional y la realización de ejercicios de reconciliación que aporten en la construcción y/o fortalecimiento del tejido social entre las comunidades afectadas por el conflicto armado que se encuentran en la ciudad. En respuesta a las observaciones se realizó la revisión y ajuste de la guía en torno a la conceptualización que se realizaba paralelamente para la estructuración de la Política Pública de Paz, logrando establecer las 4 categorías del trazador: 1. Construcción de Paz Territorial, 2. Reconciliación, 3. Reincorporación y Reintegración y 4. Sistema Integral de Paz.

Luego de surtido el proceso de ajustes de la guía, la Secretaría General mediante la Circular No. 003 de 2023, presentó a las entidades distritales la "*Guía para el uso e Implementación del*

Trazador Presupuestal Construcción de Paz– TPCP”.Por consiguiente, se dio inicio al proceso de socialización a través de la realización de 4 las siguiente jornadas virtuales en el año 2023 llevadas a cabo los días 15 y 17 de febrero, el 10 de marzo y 17 de mayo.

Estructura del trazador de Construcción de Paz:

El TPCP está conformado por (4) categorías siendo las siguientes: 01. Construcción de Paz Territorial, 02. Reconciliación, 03. Reincorporación y Reintegración y 04. Sistema Integral de Paz, las cuales contemplan 14 subcategorías que se evidencian en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Categorías y Subcategorías Trazador Presupuestal Construcción de Paz (TPCP)



Fuente: Guía para el uso e implementación del Trazador Presupuestal Construcción de Paz – TPCP.

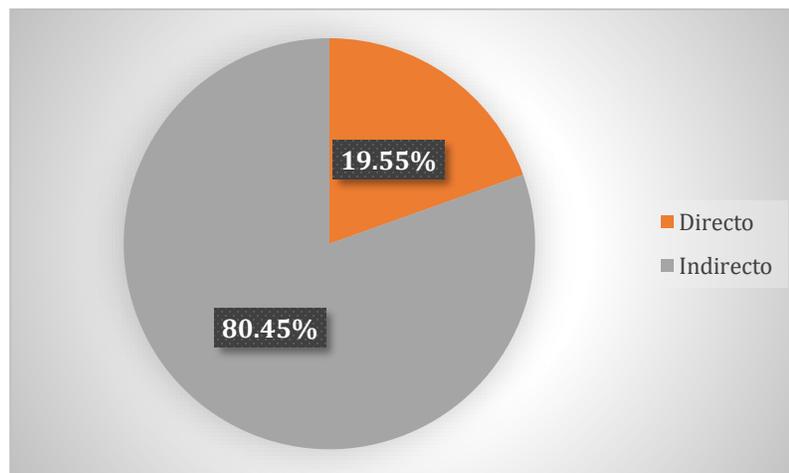
La población objetivo del Trazador son las víctimas del conflicto armado, la población en proceso de reincorporación y reintegración, y los campesinos y campesinas quienes históricamente han sido afectados por el conflicto armado que se encuentran en la ciudad Bogotá D.C, sin embargo indirectamente también se benefician las comunidades receptoras de dicha población, ya que uno de sus objetivos es realizar ejercicios de reconciliación y memoria para la construcción de paz.

El TPCP se encuentra en sintonía con los demás Trazadores Presupuestales (Igualdad y equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana y grupos étnicos), adoptados por el Distrito Capital, para la marcación de recursos orientados a la atención de la población priorizada según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Adicionalmente el artículo 268 del Acuerdo 927 “Bogotá Camina Segura” establece que “la Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirán los trazadores necesarios para el seguimiento a políticas transversales siendo uno de ellos el de construcción de paz, en el que se definan, la metodología para su reporte y consolidación. Por consiguiente, las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, identificarán los recursos asociados a dicho trazador y reportarán su cumplimiento”. Evidenciándose el compromiso de la actual administración por continuar visibilizando los recursos que comprometen las entidades para la construcción de paz.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Entre el mes de enero al 30 de junio del 2024, realizaron la marcación 13 sectores de la Administración Distrital y 14 FDL asociados a **266** metas de las cuales, **52** corresponden a metas de impacto directo (19,55%) y 214 de impacto indirecto (80,45%)³. La marcación se realizó en las (4) categorías establecidas y en 12 de las 14 subcategorías, quedando sin marcación las subcategorías de Territorialización del legado de la Comisión y Esclarecimiento de la Verdad y sus recomendaciones y Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región.

Gráfica 2. Porcentaje de Marcación de metas por tipo de impacto



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación (Segplan y Bogdata). Corte: Junio 30 del 2024

3.1. MARCACIÓN IMPACTO DIRECTO

Deben ser entendidos como los gastos e inversiones asociadas a las metas proyecto SegPlan y productos Bogdata - cuya totalidad de los recursos asignados, contribuyen exclusivamente al desarrollo de las categorías y subcategorías descritas en este documento, relacionadas con la construcción de paz territorial, la reconciliación, la reincorporación y reintegración y la articulación con el SIVJNR. En este punto es importante destacar que, las diferentes

³ La marcación de impacto indirecto se realiza sobre Bogdata, sin embargo, se expresa en número de metas a las cuales corresponde esta marcación con el fin de presentar el incremento.

categorías y subcategorías del TPCP están orientadas a cumplir con la misionalidad de OCPVR para realizar acciones que aporten en la construcción de paz y en la implementación de ejercicios de reconciliación.

3.1.1 ANÁLISIS POR TIPO DE GASTO IMPACTO DIRECTO

Los recursos marcados con impacto directo para el TPCP, para el periodo de presentación de este informe (enero a junio 30 del 2024) tienen como instrumentos información Segplán (SDP) y Bogdata (SDH).

En relación con lo anterior es importante resaltar que no se ejecutaron recursos del presupuesto de funcionamiento para el trazador. Por parte de la Administración Central, se reportaron recursos comprometidos por \$38.382 millones y los FDL reportaron recursos por \$1.046 millones, para un total de \$39.428 millones ejecutados al TPCP con impacto directo, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3. Ejecución de recursos con Impacto Directo por tipo de entidad

Tipo de entidad	Inversión Directa	Total
Administración Central	\$38.382	\$38.382
Fondos de Desarrollo Local	\$1.046	\$1.046
Total	\$39.428	\$39.428

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Bogdata - Segplan. Corte: junio 30 del 2024. "Cifras en millones de pesos"

Gráfica 3. Recursos de inversión por Sectores y FDL. Impacto Directo.



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. BogData - Segplan Corte: Junio 30 del 2024. Cifras en millones de pesos.

El sector de Seguridad, Convivencia y Justicia comprometió recursos con impacto directo por la suma de \$28.331 millones, en la categoría 01. Construcción de paz territorial, en la subcategoría de Convivencia y Seguridad Territorial, asociados a 14 metas metas de 6 proyectos de inversión.

El sector de Cultura Recreación y Deporte para el 2024 comprometió recursos con impacto directo por valor de \$110 millones de pesos, correspondiente a la meta “Realizar encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas” en la categoría reconciliación y Subcategoría Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación. la cual se encuentra orientada al fortalecimiento de instancias de participación, trabajo con jóvenes y en las instituciones educativas para generar una nueva cultura que facilite resolver los conflictos con tolerancia y autocontrol.

Los recursos comprometidos restantes asignados al trazador con impacto directo están distribuidos en los sectores de: Salud con \$4.569 millones, Integración Social con \$2.731 millones, Educación con \$1.852 millones y Gestión Pública con \$789 millones.

3.1.2 MARCACIÓN POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS la marcación de recursos con impacto directo se realizó por \$38.382 millones de pesos, por parte de 6 sectores, con 22 metas de 11 proyectos de inversión, representados en 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS con más recursos reportados fue Paz, Justicia e Instituciones sólidas con \$31.199 millones de pesos y en el que menos recursos se marcaron fue el ODS ciudades y comunidades sostenibles con \$110 millones de pesos como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 4. Recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo

ODS	Entidad/es	Compromisos	Total, Compromisos x ODS
03. Salud y bienestar	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 4.569	\$ 4.861
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$292	
04. Educación de calidad	Secretaría de Educación del Distrito	\$ 1.852	\$ 1.852
05. Igualdad de género	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 359	\$ 359
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 110	\$ 110
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría Distrital de Integración Social	\$2.731	\$ 31.199
	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 27.679	
	Secretaría General	\$ 789	
Total General			\$ 38.382

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: Junio 30 del 2024 “Cifras en millones de pesos”

ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” Al comparar la marcación por ODS se identifica que se mantienen las mismas entidades, las cuales contemplan el 81,29% de los recursos discriminados así:

1. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Esta entidad marcó **\$27.679 millones de pesos** de recursos de inversión, en 12 metas, correspondientes a 8 proyectos de inversión, asociado a la categoría Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Convivencia y Seguridad Territorial y al propósito del Plan de Desarrollo Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, discriminados así:

Proyecto **“Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”**: en este proyecto se marcaron recursos por valor de **\$13.982 millones de pesos**, teniendo como propósito la ejecución de las siguientes metas: **1.** Fortalecer grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad; **2.** Diseñar e implementar estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones en alto riesgo; **3.** Diseñar e implementar estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio y Diseñar y **4.**

aplicar estrategia de mediación escolar y comunitaria como herramienta de justicia para generar cultura ciudadana en la ciudad.

Este proyecto se encuentra asociado a la categoría Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Convivencia y Seguridad Territorial.

Proyecto **“Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”**: Se marcaron recursos por el valor de **\$648 millones de pesos**, cuya meta es “Construir y desarrollar 1.200 jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”

Proyecto **“Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”**, se asocian recursos por **\$5.719 millones de pesos**, asociados a las siguientes metas: **4.** Mantener 3 sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, **5.** Diseñar y aplicar el 100 por ciento de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia, **6.** Diseñar y aplicar el 100 por ciento del modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos y **8.** Diseñar y aplicar el 100 por ciento la estrategia de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad.

Proyecto **“Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”** con recursos reportados por **\$4.700 millones de pesos**, correspondientes a la meta “Implementar el 100 por ciento de los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá”.

Proyecto **“Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”** el cual cuenta con recursos de **\$1.809 millones de pesos**, cuya meta es “Atender a 800 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”.

Proyecto **“Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”** con recursos por el monto de **\$821 millones de pesos**, teniendo como meta “Implementar el 100 por ciento de una estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad”.

2. Secretaría Distrital de Integración Social. Esta entidad reportó recursos por la suma de **\$2.731 millones de pesos**, en el proyecto de inversión “**Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá**” con la meta de “Atender a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género”, asociado a la categoría Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral. En relación con el PDD se ubica en el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”

Dicho proyecto se ejecuta a través de la estrategia atrapasueños la cual cuenta con un equipo interdisciplinario que trabaja con NNA en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado y en algunos territorios de la ciudad, para la construcción de memoria, ejercicios de reconciliación, No Estigmatización fortaleciendo sus capacidades para la proyección y materialización de proyectos de vida dignos y libres de violencias.

3. Secretaría General. Esta entidad marcó recursos por el valor de **\$789 millones de pesos**, con el proyecto de inversión “**Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación**”, incrementando el número de metas marcadas con respecto a la vigencia 2023 pasando de 2 a 4 metas las cuales son: **1.** Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región; **2.** Realizar 1.030 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región; **3.** Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región; **12.** Formular 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la promoción de una adecuada integración social y territorial. Se reportó en la categoría Construcción de Paz Territorial y en las subcategorías Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral y Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral. En relación con el Plan de Desarrollo Distrital se ubica en el propósito Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz

y reconciliación. En este sentido es preciso aclarar que la marcación de otras metas, está relacionada con el proceso de fortalecimiento que se realizó a las entidades en relación a las categorías y subcategorías lo que permitió ampliar los criterios de identificación de proyectos, metas y recursos relacionados con la construcción de paz.

ODS 3 “Salud y Bienestar”. Con una marcación de **\$ 4.861 millones de pesos** se constituye en el segundo de los ODS con más recursos, evidenciados en las siguientes Secretarías:

1. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Esta entidad reportó recursos por **\$ 292 millones de pesos**, en el proyecto Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá, asociado a la meta “Formar Jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones”, los cuales se relacionaron con la categoría Construcción de Paz Territorial y la Subcategoría Convivencia y Seguridad Territorial, en cuanto al Plan de Desarrollo Distrital está en el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”.

2. Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud: Marcó recursos por la suma de **\$4.569 millones de pesos**, en el proyecto de inversión “Asistencia: abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial Bogotá” relacionado con la meta “Realizar atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado”, en la categoría de Reconciliación y en la Subcategoría Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.

ODS 4 “Educación de Calidad” para este ODS solo se evidencian recursos de la Secretaría Distrital de Educación con e **\$ 1.852 millones de pesos**, en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.” asociada a la meta “Atender colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional”. Relacionándose en la categoría Construcción de Paz Territorial y en la Subcategoría Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.

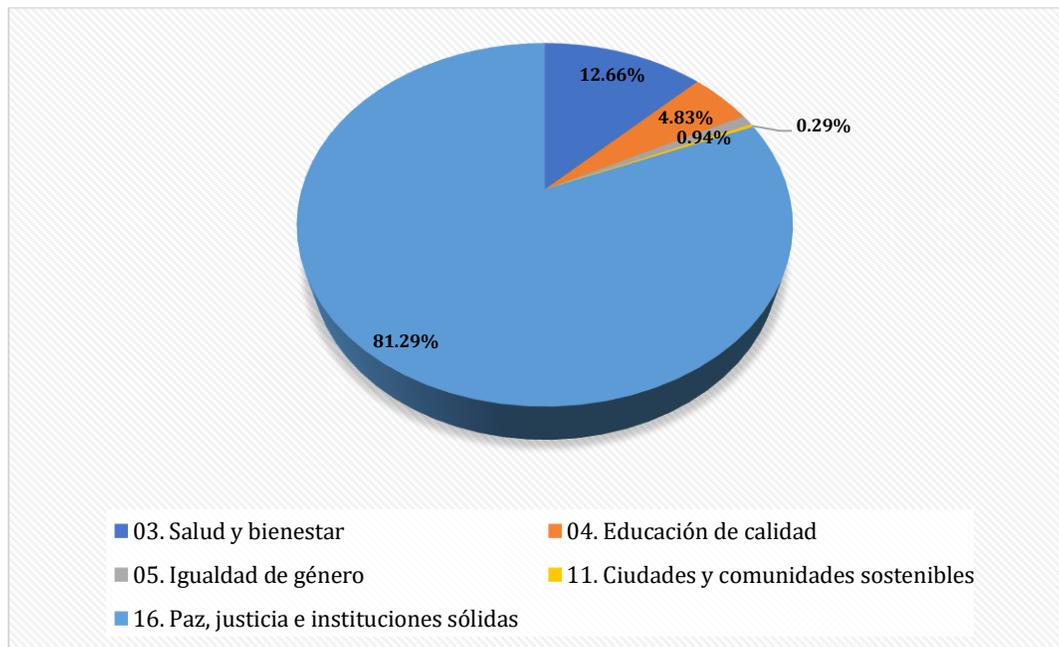
ODS 5 “Igualdad de Género”: la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reporta recursos equivalentes a **\$359 millones de pesos**, correspondientes al proyecto de inversión “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá” y a la meta “Implementar en casa de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias”, asociados a la categoría Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Convivencia y Seguridad Territorial.

ODS 11. “Ciudades y comunidades sostenibles”: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte evidenció recursos por la suma de **\$110 millones de pesos** identificados en el proyecto “Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá” correspondiente a la Meta “Realizar encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas” asociado a la categoría Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Gestión territorial para la construcción de Paz.

Para los ODS 3, 4 y 5 se mantiene el mismo número de metas marcadas con respectó al primer semestre de 2023.

De lo anterior se puede identificar que algunos proyectos de inversión directos y metas marcados por las entidades se encuentran en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que aportan al desarrollo, bienestar, seguridad y garantía de la paz atendiendo los criterios diferenciales como el de igualdad y género. También se evidencia que el ODS con mayor marcación de recursos es el ODS Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con un 81,29%.

Gráfica 4. Porcentaje de recursos de inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible. Impacto Directo



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: Junio 30 del 2024.

3.1.3 MARCACIÓN POR CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

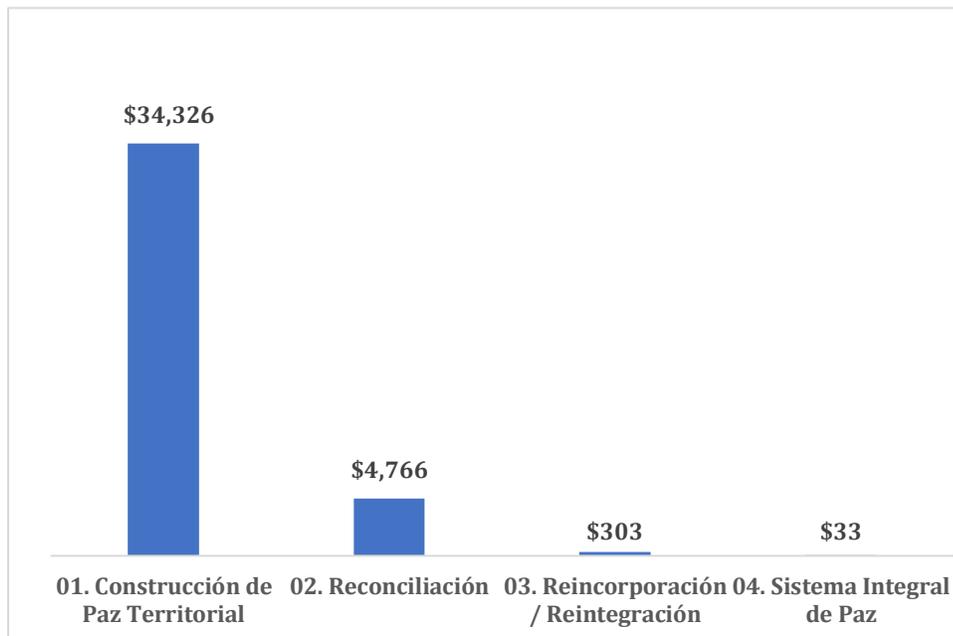
De las 4 categorías del TPCP (Construcción de Paz Territorial, Reconciliación, Reincorporación y Reintegración y Sistema Integral de Paz), en la que más recursos se reportaron fue en la 01- Construcción de Paz Territorial con **\$34.326 millones de pesos** con un porcentaje del **87,06%** y en la que menos recursos se ejecutaron fue 4- 04-Sistema Integral para la Paz con **\$33 millones de pesos**, con un porcentaje del **0,08%** del total de los recursos. En la Categoría 02- Reconciliación se reportaron recursos por el valor de **\$4.766 millones de pesos**, siendo la categoría en la que más recursos se marcaron la de Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado por un valor de \$ 4.688 millones de pesos con un porcentaje del 92,49% y en la que menos recursos se marcaron fue la de fortalecimiento de capacidades para la reconciliación correspondientes a **\$77 millones de pesos** lo que equivale al **5,98%**.

Respecto a la categoría número 03-Reincorporación y Reintegración se marcaron recursos por el valor de **\$1.249 millones de pesos**. En la Subcategoría en la que más recursos se marcaron fue la de garantía de derechos por un monto de **\$1.237 millones de pesos** con un porcentaje

del 99,04% y en la que menos recursos se reportaron fue la de Sostenibilidad Económica por un valor de \$12 millones de pesos correspondientes al 0,96%.

Respecto a la categoría número 04-Sistema Integral de Paz, se marcaron recursos por **\$137 millones de pesos** en la subcategoría de Justicia Restaurativa que corresponde al 100%.

Gráfica 5. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Directo.



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Bpgdata - Segplan. Corte: Junio 30 del 2024 "Cifras en millones de pesos"

Respecto a las Subcategorías en la tabla que se presenta a continuación se muestran los recursos marcados por las entidades.

Tabla 5. Recursos por Categorías y Subcategorías. Impacto Directo

Categoría	Subcategoría	Suma de Compromisos	Total, compromisos por categoría
01. Construcción de Paz Territorial	-(PDA) Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	\$ 4.973	\$ 34.326

	– (PDB) Gestión territorial para la construcción de Paz.	\$ 351	
	(PDC) Convivencia y Seguridad Territorial.	\$ 28.331	
	(PDD) Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.	\$ 672	
02. Reconciliación	(PDE) Fortalecimiento de capacidades en reconciliación.	\$ 77	\$ 4.766
	(PDH) Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.	\$ 4.688	
03. Reincorporación / Reintegración	(PDJ) Sostenibilidad Económica.	\$ 303	\$ 303
04. Sistema Integral de Paz	(PDK) Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz.	\$ 33	\$ 33
Total			\$ 39.428

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: Junio 30 del 2024 “Cifras en millones de pesos”

Análisis por cada una de las categorías: Teniendo en cuenta que se marcaron las 4 categorías del TPCP a continuación se presenta un análisis de los reportes realizados en relación con las categorías, Subcategorías, Sectores y el valor total de los proyectos de inversión, así:

A. Categoría 01 -Construcción de Paz Territorial

En esta categoría se comprometieron recursos directos por **\$34.326 millones de pesos**, discriminados por entidades así: **Secretaría General** reportó 3 metas en la Subcategoría “Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral” y una meta en la Subcategoría de “Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral”. Dicha meta hace referencia a las acciones orientadas a desarrollar procesos de reconciliación, memoria y construcción de paz, a través de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET-BR, contribuir en la garantía de los derechos de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, articular medidas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y promover ejercicios que fortalezcan las instancias de participación como las Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz y el Consejo Distrital de Paz.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Marcó recursos directos por la suma de **\$28.331 millones de pesos** en la Subcategoría “Convivencia y Seguridad Territorial asociados a 6 proyectos de inversión” discriminados así: **1.** “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”, por medio del cual se busca fortalecer la capacidad de la ciudadanía para su incidencia en las instancias, espacios de participación relacionados con la seguridad y convivencia, fortalecer a los jóvenes en sus capacidades de escucha, tolerancia y manejo de sus emisiones, con énfasis en aquellos que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y prevenir todo tipo de violencias con enfoque diferencial; **2.** “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” el cual se encuentra orientado a la puesta en marcha de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; **3.** “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá” para la responsabilización de los delitos cometidos por dicha población; **4.** “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá” con el objetivo de implementar los Planes de Convivencia y Seguridad en la ciudad de Bogotá, **5.** “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá” teniendo como propósito la realización de procesos de pedagogía en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **6.** “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá” cuyas metas se direccionan en promover el acceso a la justicia, implementar el enfoque de género en las Casas de Justicia y desarrollar el programa de justicia juvenil restaurativa.

Secretaría Distrital de Integración Social: Comprometió recursos directos por **\$ 2.731 millones de pesos**, asociados a la Subcategoría “Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral”, asociado al proyecto de inversión “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” para el cumplimiento de una meta que busca promover ejercicios de memoria, paz y reconciliación con los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: reportó recursos directos por el valor de **\$110 millones de pesos**, en la Subcategoría “Gestión territorial para la construcción de

Paz”, que corresponde al proyecto de inversión “Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá” con el que se busca realizar encuentros culturales para promover la convivencia pacífica y la transformación del abordaje de los conflictos.

Secretaría de Educación del Distrito: Se evidencian recursos asignados al trazador con impacto directo por **\$1.852 millones de pesos**, en la Subcategoría “Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral”, asociado al proyecto de inversión “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.” el cual busca brindar asistencia técnica en los colegios para el fortalecimiento de los sujetos de especial protección constitucional.

Respecto a los los FDL, realizaron la marcación en esta categoría los siguientes: **San Cristóbal** en la Subcategoría “(PDA) Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral” por un valor de **\$ 196 millones de pesos**, **Usme** en la Subcategoría “(PDB) Gestión territorial para la construcción de Paz”, por **\$240 millones de pesos**, y **Fontibón** en las Subcategoría “(PDA) Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral” por **\$76 millones de pesos**.

B. Categoría Reconciliación

En esta categoría se reportaron recursos con impacto directo por **\$ 4.766 millones de pesos**. Por parte de la **Secretaría Distrital de Salud** marcó en la Subcategoría “Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación” la cual tiene como objetivo brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado. También realizaron marcación en esta categoría los FDL que a continuación se enuncian: **Bosa**, en la Subcategoría “Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación”; **Candelaria**, en la Subcategoría “Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación”; **Mártires**, en la Subcategoría “Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación”; **Rafael Uribe Uribe**, en la Subcategoría “Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación”; **Suba**, en la Subcategoría “Fortalecimiento de capacidades en reconciliación”, **Sumapaz** en la

Subcategoría “Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación” y **Teusaquillo**, en la Subcategoría “Fortalecimiento de capacidades en reconciliación”.

C. Categoría Reincorporación / Reintegración. Al respecto es importante resaltar que en esta categoría las entidades de la Administración Central no realizaron marcación, el reporte se hizo por parte del **FDL de e Fontibón** con recursos comprometidos directos por **\$ 303 millones de pesos**, con las siguientes metas: **1.** Apoyar Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio, **2.** Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles durante el cuatrienio. **3.** Promover Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio y **4.** Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio.

D. Categoría Sistema Integral de Paz. Se evidencia que las entidades de la Administración Central no realizaron marcación en esta Categoría, sin embargo, el FDL de Chapinero si realizó reporte en esta Categoría y en dos Subcategorías “Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz” y “Justicia Restaurativa” y FDL de Kennedy marcando en la Subcategoría “Justicia Restaurativa”.

De lo anterior es preciso resaltar el trabajo de marcación realizado por las Secretarías Distritales que se mencionan anterior y por los FDL, quienes comprometieron recursos para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto directo para la construcción de paz, que permitieron realizar el reporte en las cuatro categorías.

3.1.4 MARCACIÓN DIRECTA POR SECTORES Y ENTIDADES – FDL

3.1.4.1 Sectores

La marcación de impacto directo por parte de los Sectores de la Administración Central fue en total de **\$38.382 millones de pesos**, reportados 6 sectores de la administración distrital, siendo el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia el que más recursos reportó por un monto de **\$28.331 millones de pesos**, seguido por el sector Salud con **\$4.569 millones de pesos** y por Integración Social con **\$2.731 millones de pesos** y el sector Educación por **\$ 1.852**

millones de pesos. Los sectores que menos recursos reportaron fueron Sector de Gestión Pública **\$789 millones de pesos** y el Sector Cultura, Recreación y Deporte con **\$110 millones de pesos**. Por otra parte, los FDL, marcaron recursos por **\$1.046 millones de pesos**.

Gráfica 6. Recursos de inversión marcados por sectores Impacto Directo



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Bogdata-Segplan. Corte: Junio 30 del 2024 "Cifras en millones de pesos"

Teniendo en cuenta la marcación realizada por los sectores, a continuación se presenta una descripción de los proyectos de inversión y las metas asociados a cada uno de ellos.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

En este sector, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue la que más recursos marcó por un monto de **\$28.331 millones de pesos**.

Estos recursos corresponden a 14 metas discriminadas así: **1.** Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad (**\$8.014 millones de pesos**), **2.** Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias (**\$292 millones de pesos**), **3.** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo (**\$5.133 millones de pesos**), **4.** Diseñar e implementar al

100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio (**\$74 millones de pesos**), **5.** Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social (**\$761 millones de pesos**), **6.** Atender a 800 jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (**\$1.089 millones de pesos**), **7.** Implementar el 100 por ciento de una estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad (**\$821 millones de pesos**), **8.** Implementar el 100 por ciento de los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá (**\$4.700 millones de pesos**), **9.** Construir y desarrollar 1.200 jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**\$648 millones de pesos**), **10.** Mantener 3 sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (**\$906 millones de pesos**), **11.** Diseñar y aplicar el 100 por ciento de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia (**\$629 millones de pesos**), **12.** Diseña y aplicar 1 modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos (**\$1.466 millones de pesos**), **13.** Diseñar y aplicar 100 el por ciento de la estrategia de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia en la ciudad (**\$ 2.718 millones de pesos**) y **14.** Implementar en 7 casa de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias (**\$ 359 millones de pesos**).

Con estas metas se aporta en la transformación de conflictos para que sean abordados de forma pacífica, utilizando mecanismos de escucha y autocuidado. Se evidencia que algunas de ellas se encuentran relacionadas con procesos de justicia restaurativa juvenil y que aportan a la renovación de la cultura ciudadana en temas de convivencia y seguridad. Adicionalmente se han realizado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a la ciudadanía en temas como el Código Nacional de Policía, enfoques diferenciales y medidas que aporten a la protección de las personas. Todo lo anterior contribuye en la garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado, siendo estas una de las poblaciones objeto de intervención por parte de la CDPVR.

Sector Salud

La Secretaría Distrital de Salud realizó la marcación por **\$4.569 millones de pesos**, con la meta “Realizar atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado”. Con esta meta se implementa el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas- PAPSIVI, el cual tiene como propósito apoyar y acompañar a las víctimas del conflicto armado en sus procesos de recuperación y mitigación de los daños emocionales como consecuencia del conflicto, responde a las medidas de rehabilitación contempladas en la Ley 1448 de 2011. Dicha atención se desarrolla a nivel individual, familiar, comunitaria y colectivo étnico, tomando como referencia para el abordaje de la población el contexto histórico, territorial y social que ocasionaron los hechos victimizantes, facilitando que los servicios ofertados sean específicos, especializados y dignos de tal forma que garantice el derecho a la salud mental y a la recuperación de las víctimas del conflicto.

Sector Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social, reportó recursos de inversión directa por el valor de **\$2.731 millones de pesos** con la meta “Atender a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género”, que se cumple con la implementación de la estrategia Atrapasueños, por medio de la cual se atiende a Niñas, Niños desde la primera infancia y adolescentes (NNA) víctimas del conflicto armado aplicando los criterios del enfoque diferencial poblacional, ontribuyendo en su reparación integral, brindando atención psicosocial y pedagógica utilizando el arte y la movilización social como herramientas para prestar el servicio. También contribuye en la construcción de memoria desde la mirada de las niñas, niños y adolescentes, al fortalecimiento de sus capacidades y en la garantía de sus derechos como sujetos de especial protección constitucional.

Sector Educación

La Secretaría Distrital de Educación marcó recursos de inversión directa por **\$1.852 millones de pesos** “Atender colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional”. Lo que evidencia su compromiso en la elaboración e implementación de procesos de construcción de paz en las instituciones educativas del Distrito

Capital mediante la utilización de metodologías lúdicas, para el abordaje pacífico y alternativo de conflictos generando la materialización de procesos de reconciliación, que aportan en la construcción de memoria y en la no repetición.

Sector Gestión Pública

La Secretaría General marcó en impacto directo recursos por valor de **\$789 millones de pesos** en las siguientes metas: **1.** Ejecutar 100 por ciento de una estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región (**\$233 millones de pesos**), **2.** Realizar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región (**\$158 millones de pesos**).**3.** Implementar productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región (**\$281 millones de pesos**) y **4.** Formular el 100 por ciento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET -BR para la promoción de una adecuada integración social y territorial (**\$117 millones de pesos**). Con la ejecución de dichos recursos se desarrollaron procesos de pedagogía para la paz, implementación de iniciativas de los PDET-BR, ejercicios para la construcción de memoria en diferentes territorios de la ciudad, apoyo a la población en proceso de reincorporación y reintegración en el marco de las misionales y competencias de los diferentes sectores de la administración distrital, fortalecimiento de instancias de participación y desarrollo de procesos de reconciliación para la construcción de paz y la implementación del Acuerdo de Paz.

Respecto a las metas cabe destacar que para este corte se reportaron 2 metas adicionales a saber: Realizar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región y la de Implementar productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, reportó recursos directos por el valor de **\$110 millones de pesos** en la meta “Realizar encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas”. Buscando transformaciones culturales que facilite la convivencia pacífica y armónica de dichas comunidades en las que se encuentran víctimas del conflicto armado. En relación con 2023 se identifica que al corte no se marcó la meta “Adelantar procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios”.

3.1.4.2 MARCACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL- IMPACTO DIRECTO

La marcación realizada por los 12 FDL impacto directo corresponde al valor de **\$1.046 millones de pesos**.

En relación con lo anterior se evidencia que del FDL de Fontibón fue el que más recursos directos comprometió por el valor de \$379 millones, asignados a las categorías de Reincorporación y Reintegración y en las subcategorías de Sostenibilidad Económica, asociadas a 4 metas a saber: **1.** Apoyar Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio; **2.** Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles durante el cuatrienio; **3.** Promover Mipymes y/o emprendimientos para la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio y **4.** Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio.

Este FDL, también marcó en la categoría de Construcción de Paz territorial y en las Subcategorías de Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral y Convivencia y Seguridad Territorial, asociando las siguientes metas: Vincular personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio y Formar personas en la escuela de seguridad durante el cuatrienio.

El siguiente FDL que más recursos marcó de forma directa fue el de Usme con **\$241 millones de pesos**, correspondientes a la categoría de Construcción de Paz Territorial y a la Subcategoría Gestión territorial para la construcción de Paz. Lo anterior asociado a la Meta Vincular Personas en Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Los recursos directos comprometidos restantes reportados por los FDL fueron distribuidos así: San Cristóbal (**\$166 millones de pesos**), Sumapaz (**\$81 millones de pesos**), Suba (**\$45 millones de pesos**), Bosa (**\$38 millones de pesos**) y Chapinero y Teusaquillo (cada uno con **\$33 millones de pesos**). Sin embargo, es preciso mencionar que los FDL de Kennedy, Candelaria, Mártires y Rafael Uribe Uribe, aunque reportaron metas y proyectos de inversión, no comprometieron recursos.

Gráfica 7. Recursos de Inversión comprometidos por Fondo de Desarrollo Local. Impacto Directo



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Segplán-Bogdata. Corte: Junio 30 del 2024 "Cifras en millones de pesos"

3.2 MARCACIÓN DE IMPACTO INDIRECTO

Para el presente informe se identifican recursos de inversión de impacto indirecto según los instrumentos de información en Segplan por **\$ 1.788.005 millones de pesos** y en Bogdata **\$ 1.519.372 millones de pesos**, por parte de Entidades de la Administración Central, FDL y

Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, representados en 214 Metas de proyectos de inversión en SegPlan.

Dicha marcación se realizó por parte de 9 secretarías Distritales (Educación, Cultura, Desarrollo Económico, Gobierno, Integración Social, Mujer, Planeación, Salud y General. y 13 Entidades Distritales a saber: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto para la Economía Social, Orquesta Filarmónica de Bogotá y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

9 FDL (Antonio Nariño, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme), los cuales solo reportan en SegPlan.

1 Empresa Industrial y Comercial del Distrito (Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A. - TMSA, la cual reportó recursos en SegPlan por **\$33.022 millones de pesos** y en Bogdata por **\$ 9.535 millones de pesos**).

A continuación, se observa recursos discriminados por entidades:

Tabla 6. Recursos por Entidades (Administración -Central y EICD y FDL). Impacto Indirecto (millones de pesos)

Administración Central	SegPlan	Bogdata
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	\$ 382	\$ 382
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 93	\$ 18
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$ 1.048	\$ 152
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 2.216	\$ 143
Instituto Distrital de las Artes	\$ 1.113	\$ 1.113
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 218	\$ 218

Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 34.525	\$ 1.329
Instituto Distrital de Turismo	\$ 300	\$ 20
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 2.141	\$ 120
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 16.592	\$ 16.592
Instituto para la Economía Social	\$ 517	\$ 101
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 17.188	\$ 107
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 2.616	\$ 1.433
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 10.931	\$ 8.179
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 16.452	\$ 11.954
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 1.332	\$ 470
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 328.327	\$ 206.479
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 11.932	\$ 2.142
Secretaría Distrital de Planeación	\$ 37	\$ 37
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.239.117	\$ 1.239.117
Secretaría General	\$ 6.013	\$ 1.042
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	\$ 18.689	\$ 18.689
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. - TMSA	\$33.022	\$9.535
Total	\$ 1.711.780	\$ 1.509.837

Fondos de Desarrollo Local - Segplan

Alcaldías Locales	Segplan
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 0
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 1.666
Alcaldía Local de Fontibón	\$ 5.512
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 654
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 5.663
Alcaldía Local de Suba	\$ 1.456
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 686
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 17.328
Alcaldía Local de Usme	\$ 238
Total	33.203

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y

Planeación. Segplán-Bogdata. Corte: Junio 30 del 2024 "Cifras en millones de pesos"

Realizando el análisis por tipo de marcación es importante resaltar que tanto en Segplan como en Bogdata, los sectores de la administración Distrital realizaron reportes asociando a sus entidades adscritas como se reporta a continuación. En este sentido es importante resaltar que el Sector de Movilidad marcó recursos de impacto indirectos por parte de TMSA, la cual es una empresa Industrial y Comercial del Distrito.

Respecto a las Categorías y Subcategorías, las entidades realizaron marcación por impacto indirecto tanto en Segplan como en Bogdata, en las 4 Categorías y en 11 Subcategorías, dejándose de marcar solamente en la Categoría de Sistema Integral de Paz, las siguientes Subcategorías: Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz, Territorialización del Legado de la Comisión y Acciones de Sensibilización y Pedagogía con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, como se discrimina a continuación según el instrumento de marcación:

BogData:

En la **Categoría Construcción de Paz Territorial** se realizó marcación por **\$27.833 millones de pesos** en sus 4 Subcategorías, 1. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral, 2. Gestión territorial para la construcción de paz, 3. Convivencia y seguridad territorial 4. Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.

En la **Categoría Reconciliación** se marcaron recursos por **\$241.494.millones de pesos** en las subcategorías.1. Fortalecimiento de capacidades en reconciliación, 2. Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación, 3. No estigmatización para la reconciliación y 4. finalmente Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.

En la Categoría **Reincorporación Reintegración** se reportaron recursos por **\$ 1.249.908 millones de pesos** en las subcategorías de Garantía de derechos y Sostenibilidad

Económica.

En la **Categoría Sistema Integral de Paz**, se marcaron **\$ 137 millones de pesos** en la Subcategoría Justicia Restaurativa.

Segplan:

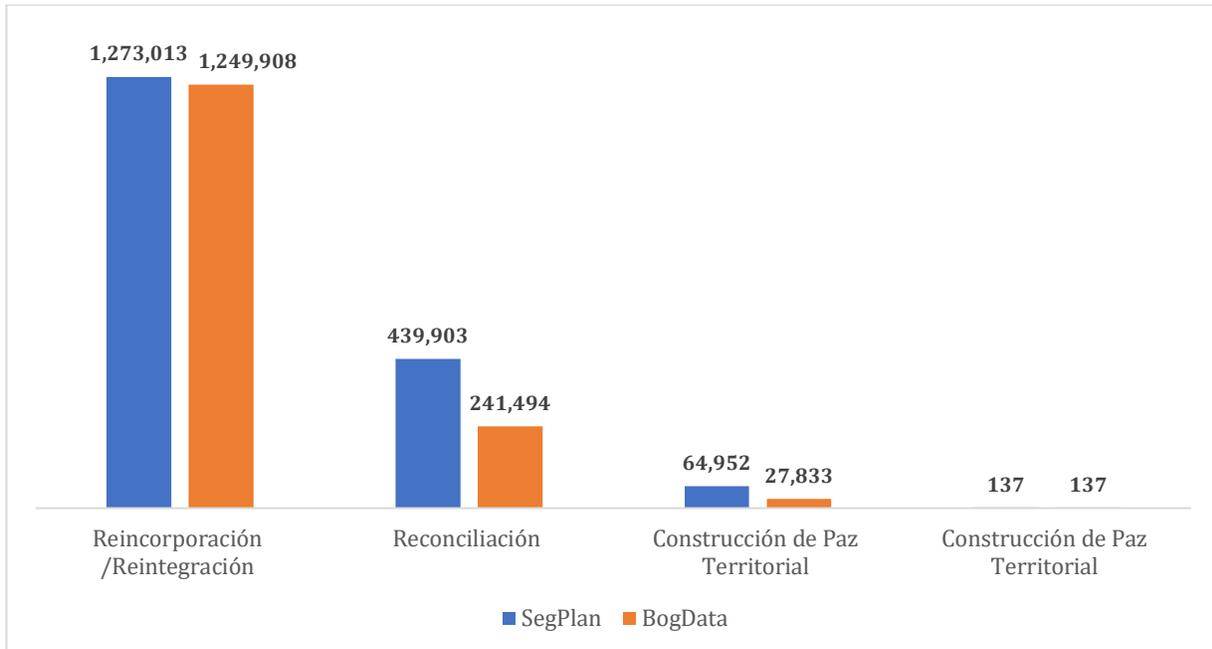
En la **Categoría Construcción de Paz Territorial** se evidencian recursos por **\$64 millones de pesos** en las Subcategorías de fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral, 2. Gestión territorial para la construcción de paz, 3. Convivencia y seguridad territorial 4. Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.

En la **Categoría Reconciliación** se marcaron recursos por **\$439 millones de pesos** en las subcategorías.1. Fortalecimiento de capacidades en reconciliación, 2. Cultura, Arte, Recreación y Deporte transformador para la reconciliación, 3. No estigmatización para la reconciliación y 4. finalmente Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.

En la Categoría **Reincorporación Reintegración** se reportaron recursos por **\$ 1.273 millones de pesos** en las subcategorías de Garantía de derechos y Sostenibilidad Económica.

En la **Categoría Sistema Integral de Paz**, se marcaron **\$ 137 millones de pesos** en las Subcategoría Justicia Restaurativa.

Gráfica 8. Recursos comprometidos por Categorías. Impacto Indirecto, marcación Seglán-BogData.



Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. BogData - Segplan. Corte: Junio 30 del 2024 “Cifras en millones de pesos”.

Sector de Educación:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Educación (Secretaría de Educación del Distrito) realizó marcación por impacto indirecto en SegPlan por el valor de **\$2.615 millones de pesos** y en Bogdata por el valor de **\$1.433 millones de pesos** por la Categoría Reconciliación y en la Subcategoría Fortalecimiento de Capacidades en Reconciliación.

Sector de Cultura, Recreación y Deporte:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Cultura, Recreación y Deporte (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes, y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño) realizó marcación por impacto indirecto en SegPlan por el valor de **\$66.945 millones de pesos** y en BogData por el valor de **\$11.000 millones de pesos** por la Categoría Reconciliación y en la Subcategoría Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación.

Sector de Desarrollo Económico:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el Sector de Desarrollo Económico (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social, y el Instituto Distrital de Turismo) reportó en SegPlan recursos indirectos por **\$17.269 millones de pesos** y en BogData un monto por **\$12.074 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en las Categorías Reconciliación y Reincorporación/Reintegración y en las Subcategorías No estigmatización para la reconciliación y Sostenibilidad Económica.

Sector de Gobierno:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el Sector Gobierno (Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) reportó en SegPlan recursos indirectos por **\$3.929 millones de pesos** y en Bogdata un monto por **\$995 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en las Categorías Construcción de Paz Territorial y Reincorporación/Reintegración y en las Subcategorías Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral, Gestión Territorial para la Construcción de paz y Garantía de Derechos.

Sector de Integración Social:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el Sector de Integración Social (Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud) reportó en SegPlan recursos indirectos por **\$344.918 millones de pesos** y en Bogdata un monto por **\$223.070 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en las Categorías Construcción de Paz Territorial y Reconciliación y en las Subcategorías Convivencia y Seguridad Territorial e Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.

Sector Mujer:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el Sector Mujer (Secretaría Distrital de la Mujer) reportó en SegPlan **\$11.932 millones de pesos** y en Bogdata un monto por **\$2.142 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en las Categorías Construcción de Paz Territorial y Reconciliación y en las Subcategorías Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación

integral, Convivencia y Seguridad Territorial, No estigmatización para la reconciliación, y Fortalecimiento de capacidades en reconciliación.

Sector de Planeación:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Planeación (Secretaría Distrital de Planeación) reportó en SegPlan **\$37 millones de pesos** y en Bogdata **\$37 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en la Categoría Construcción de Paz Territorial y en la Subcategoría Gestión territorial para la construcción de Paz.

Sector de Salud:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Salud (Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud) reportó en SegPlan **\$1.239.117 millones de pesos** y en Bogdata **\$1.239.117 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en la Categoría Construcción de Paz Territorial y Reincorporación/Reintegración y en las Subcategorías Garantía de derechos y Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral.

Sector Gestión Pública:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector de Gestión Pública (Secretaría General y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital) reportó en SegPlan **\$6.106 millones de pesos** y en Bogdata **\$1.060 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en las Categorías Reconciliación, Sistema Integral de Paz, Reconciliación y Construcción de Paz Territorial y en las Subcategorías Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral, Justicia Restaurativa, No estigmatización para la reconciliación, Infraestructura para la memoria, la paz, la reconciliación y la reparación integral y Convivencia y Seguridad Territorial.

Sector Ambiente:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Ambiente (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal) reportó en SegPlan **\$218 millones de**

pesos y en Bogdata **\$218 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en la Categoría Construcción de Paz Territorial y en la Subcategoría Gestión territorial para la construcción de Paz.

Sector Movilidad:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Movilidad (Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.) reportó en SegPlan **\$33.022 millones de pesos** y en Bogdata **\$9.535 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en la Categoría Reconciliación y en la Subcategoría No estigmatización para la reconciliación.

Sector Hacienda:

En el marco del análisis por Categorías y Subcategorías se identifica que el sector Hacienda (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital) reportó en SegPlan **\$18.689 millones de pesos** y en Bogdata **\$18.689 millones de pesos**. Las marcaciones se realizaron en la Categoría Construcción de Paz Territorial y en la Subcategoría Gestión territorial para la construcción de Paz.

Respecto a las Alcaldías Locales que reportaron recursos indirectos, las cuales se muestran en la Tabla No. 6, realizaron marcación en Segplan en la Categorías Construcción de Paz Territorial y en sus 4 Subcategorías, en la Categoría Reconciliación en 2 Subcategorías Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación y Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación y en la Categoría Reincorporación/Reintegración en las Subcategorías Sostenibilidad Económica y Garantía de Derechos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Para este informe la marcación tanto de recursos de impacto directo como de recursos de impacto indirecto fue realizada por 14 sectores de la Administración Distrital y 12 Fondos de Desarrollo Local, asociados a **266** metas de las cuales, **52** corresponden a metas de impacto directo (19,55%) y 214 de impacto indirecto (80,45%).

La marcación para este informe se evidenció en 4 categorías establecidas y en 12 de las 14 subcategorías, quedando sin marcación las subcategorías de Territorialización del legado de la Comisión y Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y sus recomendaciones y Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

La marcación de recursos con impacto directo para los ODS se realizó por parte de seis (6) sectores, con 22 metas de 11 proyectos de inversión, representados en 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS con más recursos reportados fue Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

Respecto a los recursos con impacto directo para el presente informe se identifican recursos según los instrumentos de información Segplan y en BogData por parte de 9 Secretarías Distritales, 13 entidades de la Administración Central y 9 Fondos de Desarrollo Local. En total se marcaron **\$39.428 millones de pesos** en los recursos de impacto directo.

En los recursos de impacto directo se realizó marcación en las 4 Categorías así: Construcción de Paz Territorial (**\$34.326 millones de pesos**), Reconciliación (**\$4.766 millones de pesos**), Reincorporación/Reintegración (**\$303 millones de pesos**), y Sistema Integral de Paz (**\$33 millones de pesos**).

Respecto a los recursos con impacto indirecto para el presente informe se identifican recursos según los instrumentos de información Segplan y en BogData por parte de 9

Secretarías Distrital, 14 entidades de la Administración Central y 9 Fondos de Desarrollo Local. En total se marcaron **\$3.297.377 millones de pesos**.

En los recursos de impacto indirecto se realizó marcación en las 4 Categorías así:

- BogData: Construcción de Paz Territorial (**\$27.833 millones de pesos**), Reconciliación (**\$241.494 millones de pesos**), Reincorporación/Reintegración (**\$1.249.908 millones de pesos**), y Sistema Integral de Paz (**\$137 millones de pesos**).
- SegPlan: Construcción de Paz Territorial (**\$64.952 millones de pesos**), Reconciliación (**\$439.903 millones de pesos**), Reincorporación/Reintegración (**\$1.273.013 millones de pesos**), y Sistema Integral de Paz (**\$137 millones de pesos**).

En cuanto a los Fondos de Desarrollo Local, estos marcaron **\$1.046 millones de pesos** en recursos de impacto directo y **\$33.203 millones de pesos** en recursos de impacto indirecto.

Es importante tener como marco de referencia las categorías y subcategorías marcadas por las entidades en el presente informe, para evidenciar que como estas pueden ser ajustadas de tal forma que se encuentren armonizadas con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, lo que facilitará el proceso de marcación en futuras oportunidades.

RECOMENDACIONES

- Revisar los contenidos y acciones que se proponen en las 2 subcategorías que no fueron marcadas: “Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones” y “Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región”, para identificar que ocasiona esta situación y determinar el tipo de ajustes que se deben realizar ya que estas Subcategorías están asociada al componente de Sistema Integral para la Paz el cual es indispensable para

la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad de Bogotá y la articulación con el Sistema Integral de Paz, Verdad, Justicia y Reparación.

- Realizar en conjunto con las entidades un análisis de la marcación realizada, para identificar como relacionan las Categorías y Subcategorías del TPCP a sus Proyectos de Inversión y sus correspondientes metas, lo que facilitará mejorar los contenidos conceptuales del Trazador y la marcación.
- Continuar visibilizando a través del TPCP las acciones que ha implementado la Administración Distrital y los Fondos de Desarrollo Local para Contribuir en la Garantía de los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado, en la Estabilización y acciones de No estigmatización para las personas en proceso de Reincorporación y Reintegración, en el Desarrollo de procesos de Pedagogía para la Paz y en la articulación con el Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación, toda vez que dichas acciones aportan a la construcción de acciones para la Paz y en la Implementación del Acuerdo de Paz.